

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

16 DE MAYO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á
precios convencionales.

LA MENDICIDAD.

IV.

Decíamos en el artículo inserto en el número... que socorriendo al pobre no siempre se hace un acto de caridad. Que los particulares y aun mas los gobiernos tienen escollos peligrosos que evitar. Verdad que escritores que han tratado con buen criterio las cuestiones relativas á la mendicidad han comprobado presentando resultados generales de hechos muy oportunos y muy á propósito para ponerse en guardia contra los movimientos de una sensibilidad poco reflexiva. Oigamos sobre este punto lo que el Dr. Cabanis decía en la memoria que ya hemos citado: A medida que los socorros aumentan, el número de pobres aumenta igualmente en la misma proporción. Y no solo es, el que se deba este efecto perjudicial á la afluencia de pobres forasteros que atraídos por el cebo de la limosna allí se aposenta—aunque contribuya sin duda esta causa—sino que la experiencia ha manifestado por observaciones muy exactas hechas en tiempos muy diferentes que en una villa, ó aldea en donde todos sus habitantes son conocidos, se observa, que por los socorros de la limosna se acrecienta entre ellos mismos el número de mendigos. Los hábitos de la holgazanería se establecen poco á poco, viniendo á constituir por decirlo así una de las costumbres generales, disminuyendo en la misma relacion la reproducción propia de los diferentes trabajos. Todos los verdaderos gérmenes de la riqueza pública se hallan apurados. La moral se degrada además contribuyendo á todo indudablemente el remedio que se ha querido oponer á los mismos principios de corrupción. No es una exageración, continúa el referido escritor, observaciones hechas en diversos países, han dado siempre resultados perfectamente semejantes. Cuando se ha dado socorro á dos pobres, cuando han venido al día siguiente á reclamarlos y si la caridad dobla sus socorros el número de demandantes se duplica también, de suerte que en todas partes los mendigos y los medios de hacerles subsistir están casi en relacion de dos á uno.

Hayan un mal los particulares en su beneficencia inconsiderada; pero este mal lo hacen muy en pequeño, no así los gobiernos si estraviados por máximas de una falsa caridad ó por un vano deseo de popularidad no estudian cual

es debido los medios á propósito para destruir la mendicidad y socorrer al pobre; el mal es entonces grande, no por lo que se hubiere gastado, que eso es nada, absolutamente nada; las pérdidas en el espíritu de familia, del amor al trabajo, la disminución de esos nobles sentimientos de amor propio, el embrutecimiento y la corrupción por último en que la mendicidad sumerge á sus desgracias victimas es lo que debe verdaderamente contarse por mucho.

V.

Dos maneras de socorrer al pobre han aco- tumbrado por lo regular á poner en práctica los gobiernos, en los hospicios, en los hospitales y en los talleres del trabajo que son otra especie de hospicios.

Los socorros á domicilio son otro género de limosna que oficialmente no se ha puesto en ejecución sobre un plan demasiado estendido, y del que no se puede determinar con exactitud las ventajas ó inconvenientes. Sin embargo si este género de limosna padiera realizarse con celo seria preferible á cuantos se han procurado hasta el día. Pero ofreceria grandes dificultades y traería muchos abusos en la práctica. Difícil era también la eleccion de hombres á quienes su direccion se confiara; la manera de emplearlos y de servirse de ellos; la organizacion de las autoridades que debieran intervenir; y por último las relaciones de estas autoridades con la administracion general. Cuestiones todas de tal importancia que no pueden ser resueltas sino después de una reflexion muy madura. Por eso en el estado en que nuestra sociedad se halla los hospicios y los hospitales bien organizados pudieran ser suficientes para minorar la mendicidad. En otro artículo espandremos sus ventajas ó inconvenientes.

L. GARCIA MARTIN.

Segun teniamos anunciado, el domingo 12 á las 11 de su mañana y en la sala de sesiones del M. I. Ayuntamiento, se celebró la reunion convocada por este Sr. Alcalde para discutir y acordar los medios de hacer pronto los estudios de la línea férrea de Medina á esta ciudad, y llevar á cabo su ejecución. Asistieron mas de sesenta personas. El Sr. Gobernador civil presidió la reunion en que se vieron dignamente representados la Excm. Diputacion y el Consejo provincial, el Cabildo catedral, la Universidad literaria, el clero parroquial, todas las

Junta provincial, el colegio de abogados, el ejército, la propiedad, la agricultura, la industria, el comercio y los propietarios forasteros. El Ayuntamiento asistió en cuerpo. El Sr. Gobernador civil inauguró el acto dando cuenta del origen y objeto de la reunion. Confirmó sus palabras el Sr. Alcalde haciendo una precisa aunque breve reseña de las vicisitudes por que habia pasado el asunto que motivaba la convocatoria. Y en vista de tales esplicaciones, fué aprobada por unanimidad la conveniencia de garantizar la cantidad presupuestada por la Diputacion y aun no aprobada por el Gobierno, para hacer los estudios de la línea, con el objeto de que estos se realicen desde luego.

Algunos de los concurrentes y especialmente los Sres. Piñuela, Perez Duro y H. Iglesias, defendieron con entusiasmo que sin pasar adelante se votase que todos los allí reunidos garantizaban personalmente el coste de los estudios, sin perjuicio de estender la suscripcion indicada al mismo fin, para no perjudicar á la popularidad del pensamiento. Pero se creyó mas conveniente dejar el asunto intacto á la comision cuyo nombramiento habia aconsejado el Sr. Gobernador civil, con el cargo de hacer todo cuanto fuera necesario á la mejor y mas pronta realizacion del pensamiento de la Excelentísima D. putacion provincial.

Por medio de una comision nominadora, en que se procuró reunir la representacion de todos los mas importantes intereses públicos y privados, se procedió á la eleccion de la comision permanente, que quedó compuesta de los Señores D. Manuel Arteaga, D. Tomas Sanchez Ventura, D. Alvaro Gil Sanz, D. Vicente Rodriguez Santa Maria, D. Fermín H. Iglesias, D. Jacinto Mateo y D. Mauricio Céspedes. Consideraciones de delicadeza nos impiden calificar esta eleccion, y decir todo lo que tenemos derecho á esperar de la ilustracion y asiduo celo de la comision.

Publicados estos nombramientos, se abrió en el acto la suscripcion para garantizar la cantidad presupuestada por la Excm. Diputacion provincial, y en el acto y con creces se cubrió. ¡Llor al pueblo Salmantino que tambien sabe corresponder á la iniciativa de sus autoridades! El Sr. Alcalde en nombre de los individuos que hoy componen el cuerpo municipal, inauguró la suscripcion con 40.000 rs. Los individuos del Ayuntamiento de Salamanca han comprendido los mayores deberes que les impone la representacion con que les honró el pueblo, y no satisfechos con tomar en tan vital asunto la parte activa que de todos es conocida, han suscrito una cantidad acaso mayor que la que habia derecho á esperar de la posicion social de muchos de ellos. Los Señores Gobernadores civil y militar tomando una importante parte en la suscripcion, apesar de ser caracter excepcional, y de su estancia accidental en Salamanca, han dado una prueba muy estimable del afecto con que miran los intereses puestos á su custodia, y de la simpatía que los liga á los

habitantes de esta ciudad y de la provincia entera. El Sr. Gobernador militar, al suscribirse, pronunció algunas sentidas e interesantes palabras que fueron recibidas con muestras de sincera y general aprobación.

Los concurrentes se retiraron sumamente complacidos.

Hace algunos días—cuando los Sres. Don Pedro Calvo Asensio y D. Nicolas Maria Rivero, Directores de la *Iberia* y *La Discusion* pronunciaron sus magníficos discursos sobre la ley de Imprenta—les dirigió esta redacción del *Adelante* una carta felicitándoles, la misma que á los demás Sres. Diputados que en igual sentido tomaron parte en aquel gravísimo debate. No solo nos movió á ello la identidad de opiniones en la materia, y la amistad particular y política que con dichos Sres. nos une, sino también la consideración de que la prensa de provincias no debía ser extraña y menos desagradecida á sus esfuerzos. Por razones fáciles de comprender—pues que nacen del carácter de nuestro periódico—no hemos publicado en él la espresada carta; y por las mismas, aumentadas con otras de personal delicadeza, no insertamos las lisonjeras palabras que la *Discusion* y la *Iberia* nos dirigen en sus números del 9 y 10 del corriente. Saben muy bien nuestros apreciables amigos y colegas, las ideas y los deseos que nos animan, y que sirven de norte á los trabajos del *Adelante*, cuanto cabe en la posición que ocupa. Sin descender al candente y resvaladizo terreno de la política militante, los periódicos no políticos, y en especial los de Provincia, pueden hacer algunos servicios... A eso es á lo que aspiramos.—Concluiremos haciendo una advertencia: tal vez los que hayan visto la mencionada carta, hayan extrañado no encontrar en ella la firma de nuestro compañero y amigo Don Ignacio Corcho. Esa omisión fué involuntaria; cierta precipitación en remitir la carta al correo, hizo que no se recogiese la firma del Sr. Corcho, que se adhiere plenamente, y desea que así conste al público y á los Señores Rivero y Calvo, no obstante de que nadie dudará de la consecuencia de nuestro compañero, bien acreditada en muchas ocasiones.—También alcanza esta aclaración á D. M. Gil Sanz.

Hemos recibido un comunicado de Don Ramon Perez Calama, contestando al que en el núm. 108 de este periódico se insertó de D. Jacinto Cerezo. Sentimos que las palabras del Sr. Cerezo hayan lastimado á aquel, y si hubieramos sospechado que pudieran interpretarse de una manera ofensiva, habríamos evitado ese conflicto, que estamos seguros no entró en el ánimo del comunicante. Mucho nos complacería satisfacer al Sr. Perez Calama publicando su comunicado; empero apelamos á su ilustrado y recto juicio. Hay en sus palabras cierta viveza algo punzante, que produciría personalidades ajenas al carácter de los dos aludidos, y que nosotros queremos evitar. La cuestión del Juzgado de Tamames, aunque local, es interesante; nada más oportuno que discutirla con toda anchura. Mas si la discusión es justa, las persona-

laciones serian inconvenientes. Nosotros no las atizaremos. Apreciamos al Sr. Cerezo y al Sr. Calama como uno y otro merecen; y creemos que no es oportuno sostener polémicas personales que por mas mesura que se guarde, siempre ofender. Por eso repetimos que hacemos juez al mismo Sr. Calama, seguros de que su buen criterio opinará como nosotros, y que se dará por satisfecho con esta manifestación.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Poco nuevo tenemos que añadir hoy á lo dicho en el número anterior relativo á los asuntos que nos tocan de cerca: sigue ocupándose la prensa periódica de la exoneración del Sr. Pacheco y cada uno segun la bandera á que está afiliado lo explica y comenta á su manera: quien da á este acontecimiento y sus precedentes mucha importancia atribuyendo á los temores que pudiera infundir la interpelación y esplicaciones del exonerado la clausura de las cortes, quien supone que esta medida no tiene conexión ni ha sido consecuencia de aquella causa. La anexión de Santo Domingo á España y derechos de que ha de disfrutar, si como colonia, idénticos á las demás que poseemos, ó como provincia española, segun los deseos de los dominicanos, es también objeto preferente de los diarios. El *Morning-Chronicle* del 6 del actual publica la protesta que Falere Gelfrard, presidente de la república de Haití ha hecho al mundo civilizado, en la que se contiene una especie de declaración de guerra á España. Dicho documento cañica duramente á Santana, sobreescita á los Haitianos á pretexto de la esclavitud que supone favorecerá España sobre los anexionados y los alienta con la esperanza de un triunfo casi seguro si decididos combaten para espulsar la bandera Española de Santo Domingo, que será, dice, el preludio de su definitiva espulsión del golfo de Méjico. Dejemos al buen Sr. Gelfrard con sus sueños y proclamas! El mismo periódico comenta la á que nos referimos de una manera acomodada á la política que observa generalmente Inglaterra. La cuestión de Marruecos parece que no está en estado muy satisfactorio. Cartas de Tánger, manifiestan que en aquella Ciudad no se notan síntomas de que se hallen dispuestos á cumplir su última promesa. El Góñib que ha estado por espacio de algun tiempo bastante remoto de ejercer influencia sobre el ánimo del Emperador, ha vuelto á su gracia, y se dice que no es muy propio á mantener buenas relaciones con nuestro gobierno;—su influencia, no habrá entonces de sernos favorable.

Respecto de lo exterior insertamos á continuación los partes telegráficos mas importantes:

Paris 9.—La *Independencia belga* dice que el Gobierno francés completará el decreto de 24 de noviembre de 1860 por una serie de medidas que modificarán en un sentido liberal la legislación sobre la imprenta.

El *Moniteur* contiene una nota relativa al asunto Mirés, rechazando las acusaciones de rigor con que se estraviaba la opinión.

San Petersburgo 9.—Ha estallado una insurrección religiosa en el gobierno de Kasan, y han sido fusilados 70 paisanos. También en Peusa ha habido desórdenes.

Turin 10.—Cientos partidarios de los borbo-

nes se han batido con los Nacionales cerca de Capua y están acorralados en Caserta-Vechia por los bersaglieri.

San Martino ha sido nombrado lugar-teniente general del Rey, de las provincias napolitanas.

Londres 10.—Green en Washington que la capital es bastante fuerte para resistir á todo ataque. Las comunicaciones con el ferro-carril de Baltimore continúan interrumpidas. La fortaleza Smith, en Arkansas, cayó en poder de los separatistas.

El Gobierno de Nueva York ha hecho un nuevo llamamiento de 20 regimientos. En el Maryland la Union gana terreno. Muchos representantes se han visto amenazados de ser ahorcados si votaban por la separación.

Los plantíos de algodón en el Sur están descuidados por falta de cultivo, y la cosecha peligrará.

Turin 11.—Se han dado las órdenes oportunas para que se reúnan en los Abruzos 50.000 hombres del ejército italiano, á fin de impedir toda manifestación insurreccional.

Marsella 11.—Hay noticias de Constantinopla, segun las cuales se sabia en aquella capital que se organizaba una vasta insurrección en la Herzegovina.

Londres 11.—Se tiene aquí por cosa segura que el demócrata húngaro, conde Teleki, que acaba de morir en Pesth, ha muerto asesinado, y que para destruir el efecto desagradable que esto hubiera podido producir, se ha simulado un suicidio.

Paris 11.—Segun noticias de Turin, el miércoles hubo en Perusa un terrible temblor de tierra. La *Opinion* publica un artículo insistiendo en la necesidad de que la Francia reconozca el reino de Italia.

Londres (sin fecha).—Lord Jhon Russell declaró que no hay la menor duda en punto al compromiso de que las fuerzas francesas abandonen á Siria el 5 de Junio. Waldehuse ha hecho igual declaración en la Cámara de los lóres.

Marsella 10.—Dicen de Messina, que reina inquietud, y que las tropas acampan de noche fuera de la ciudad, temerosas de una sorpresa.

Bucharest 10.—Puede considerarse la reunión de Moldavia y Valaquia en una sola Cámara, como un hecho consumado.

Por la dimisión de los ministros, siguen despachando los directores de los respectivos departamentos.

Berlin 10.—En Varsovia se celebran muchas sesiones extraordinarias en el Consejo de Estado para tratar de la negativa de los aldeanos de algunos pueblos á ciertos cargos y pagos.

Viena 10.—Mr. Schmerling interpelado sobre lo que hará el Gobierno en el caso en que los diputados magyares no vengan á la Asamblea, no ha dado respuesta positiva.

El baron Vay no ha hecho dimisión.

Pesth 10.—La recaudación de contribuciones por la fuerza militar, ha empezado aquí. Se cree que la proposición de ley será aceptada por unanimidad.

Paris 10.—Mr. de la Grandière, capitán de navio, con muchos oficiales que le acompañaban, visitó Tabarich, antigua Tiberiada, y San Juan de Acre, siendo muy bien acogidos.

Las dos partes beligerantes de los Estados Unidos, desean mantener buenas relaciones con Francia. Todos los representantes de esta potencia tienen orden de conservar allí la mas completa neutralidad.

Dicen de Bucharest, que ha sido acusado el Ministro por 34 votos contra 15.

Varios periódicos censuran el sermón de un fraile dominicano en San Roque de paris, con motivo de las honras por las víctimas polacas.

Los miembros del Consejo municipal de Varsovia insisten en su dimisión. El 6. día del Emperador, nadie salió á las calles, que estaban desiertas.

Toda la población, cediendo un poco á los partidarios del orden y otro poco á las amenazas de la autoridad militar, se abstuvo el 8 de la peregrinación proyectada al santuario de Czento-chowa, y por consiguiente la tranquilidad no fué turbada, como se temia.

Ragusa 10.—Las tropas regulares se preparan á atacar á los insurgentes que ocupan los desfiladeros de Donga.

Turin 11.—En Perugia hubo el miércoles un terremoto que causó muchas víctimas.

Viena 11.—Ha comenzado en la Cámara la discusión del proyecto de contestación al Emperador.

Liverpool 12.—El paquete de América lleva seis millones de francos.

S. G.

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 30 de Abril inserta Reales órdenes mandando proceder á nuevas elecciones en Daroca, Olvera y Liria por haber sido declarados sujetos á reeleccion los Sres. Ramirez, Rios y Rosas (D. Francisco) y Bayarri.

La Gaceta del 2 de Mayo contiene una Real orden dando reglas para conciliar el libre ejercicio de la profesion de pilotos con el buen servicio, orden y régimen de las matriculas, y otra Real orden recomendando á los Gobernadores que procuren obtener de las Diputaciones provinciales los oportunos acuerdos para que, siempre que sea posible sin notable gravamen, se consigne en el presupuesto del año venidero la cantidad á su prudente juicio necesaria para generalizar los estudios de aplicacion y los colegios de internos.

La Gaceta del 3 nada de interés general contiene. La Gaceta del 4 inserta una Real orden determinando los distintivos que han de usar en los uniformes de gala y pequeño las diferentes gerarquias de la Armada.

La Gaceta del 5 nada comprende de interés general. La Gaceta del 6 publica el convenio de correos celebrado entre España y Bélgica el 20 de Febrero último.

VARIIDADES.

Tanto mejor y tanto peor.

—Saludo de dos amigos, al encontrarse después de una larga ausencia.—¿Cómo estas? —No muy bien.—Tanto peor.—¿Qué has hecho? —Me case.—Tanto mejor.—Ese tanto mejor no debe ser.—pues me tocó un demonio por mujer.—Tanto peor.—Tambien muy mal lo aplicas.—que al fin era mujer de las más ricas.—Tanto mejor.—Tanto peor, te advierto.—pues ganado compré, que se me ha muerto.—Tanto peor.—Tampoco es voz cabal.—que aumenté con las pienes el caudal.—Tanto mejor.—No, amigo, eso no pasa.—que el fuego consumió dinero y casa.—Tanto peor.—Tanto mejor me encuentro.—pues ardió mi mujer que estaba dentro.

Curioso aparato.—El doctor Marey acaba de inventar un aparato que dibuja hasta los movimientos más delicados y menos sensibles del pulso. Este aparato, al que ha dado el nombre de Sphymografo, se compone de una delgadísima plancha de marfil que se apoya en la arteria, mediante un resorte de acero, cuya presión se gradua por medio de un tornillo; de una especie de palanquita de madera, en uno de cuyos extremos hay una lámina de acero sumamente aligada y terminada en forma de punta de pluma de escribir, por medio muy sen-

sencillo se fija el aparato en la muñeca; el pulso trasmite su movimiento á la plancha de marfil, y la plancha á la palanquita que traza en un papel puzado á su alcance las curvas y las oscilacion de la arteria.

Estas curvas tienen una regularidad notable cuando se refieren á personas sanas, y cuya serenidad no turba emocion alguna, y son al contrario frecuentes y desordenadas cuando se refieren á personas calenturientas ó entregadas á una viva emocion. Como los movimientos de la arteria corresponden á los latidos del corazón que envia á quella la sangre con mas ó menos regularidad, ó con mas ó menos longitud, resulta que el Sphymografo á la par señala los movimientos del pulso y las emociones del corazón.

—La marina de guerra española.

La se compone actualmente de dos navios de linea; siete fragatas, cuatro de ellas de hélice; siete corbetas, cuatro de hélice; ocho bergantines; veinte goletas, quince de las mismas de hélice; veintiseis vapores, entre ellos varios de fuerza de 300 y 350 caballos; diez y ocho trasportes, en su mayor parte de hélice y de vapor, y de 1,300 á 1,500 toneladas y un número proporcionado de buques menores.

Se hallan en construcion en nuestros arsenales el navio y las fragatas de hélice Principe Alfonso, Lealtad, Concepcion, Patrocinio, Carmen, Triunfo, Tetuan, Zaragoza, Villa de Madrid, y las corbetas tambien de hélice Vencedora, Santa Lucia, Africa y Vad-Ras, la fragata Tetuan será blindada, y la Lealtad y Concepcion poco tardarán ya en salir á la mar habilitadas.

Además se halla contratada completamente ó próxima á contratarse en el extranjero la construcion de los buques de hélice y blindados, cuyo importe debe satisfacerse con los 250 millones votados por las Cortes.

En lo que resta de año, la marina española debe aumentarse con seis fragatas de hélice de primera clase. La escuadra de las Antillas será tambien, muy en breve reforzada con tres ó cuatro buques de guerra, de los cuales dos se han dado á la vela con aquel destino. Existen ya allí fuerzas navales superiores á las que tienen los Estados-Unidos en América.

GACETILLA

—Accediendo S. M. la Reina á lo solicitado por don Antonio Ibarrola y D. Santiago Alcazar, vecinos de Madrid, ha tenido á bien autorizarles por el plazo de ocho meses para verificar los estudios de un ferrocarril desde Cáceres á Alconetar.

—Sabemos que el Arquitecto de provincia está formando el presupuesto de las obras para restauracion y conservacion de los bellisimos Pórtico y Claustros del ex-convento de San Esteban. Los insinuados trabajos se hacen por encargo de la Comision de monumentos, y para elevarlos á la Academia de San Fernando. No necesitamos decir cuan oportuno nos parece que se piense decididamente en conservar los monu-

mentos artísticos que aun restan en Salamanca á despecho del tiempo, del abandono y le la piqueta. Si con el celo que ahora aplaudimos se hubiese procedido siempre, no tendríamos que deplorar muchas ruinas, y avergonzarnos de ellas. Active la Comision de Monumentos sus trabajos, y si consigue restaurar la referida parte del Convento indicado, y luego logra colocar allí el Museo Provincial, habrá cumplido bien su destino y alcanzado las gracias del público.

—Hemos tenido ocasion de ver limpio ya y arreglado el cuadro de grandes dimensiones que representa á Sta. Ursula y las once mil virgenes, rescatado por la Comision de monumentos. Es obra muy buena, y no será de las que menos llamen la atencion en el museo. Parece que su autor fué uno de los pintores que trabajaron en los frescos del antiguo y ya destruido palacio de Alba.

—Tambien hemos oido con satisfaccion que está muy próximo á terminarse el Catálogo de los objetos artísticos del museo Provincial, que parece se imprimirá en seguida. Que trabajen así todas las comisiones, y entonces adelantaremos algo.

—La Comision que se nombro

el domingo para activar los trabajos necesarios á fin de que se estudie y haga en brevedad la seccion de ferro-carril de Medina á esta ciudad, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Mateo y secretario al Sr. H. Iglesias. Se dice que contratados ya los estudios de aquella via con la Compañia de los caminos de hierro del Norte, ha sido avisado por un telegrama el ingeniero encargado Mr. Lesguille, para que comience al momento los trabajos. Tambien hemos oido asegurar que la Comision se ha dirigido al Sr. Asensio diputado provincial por Bejar, participándole su instalacion y sus propósitos, por el gran interés que tendrán los pueblos que este representa, en que tambien se estudie la segunda seccion de la via aprobada por la Excelentísima Diputacion, y que como es público, há de partir de esta ciudad á temporalmar con la que construya la provincia de Cáceres.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

CHARADA.

Es mi primera, la primera nota musical. De una grata armonia, que es á todos natural. Es la segunda unida á la primera vegetal. Que hace, sin ser obispo, al que se aplica, cardenal. De segunda y tercera decir puedo que dá fruta. Y No es aquí donde más sabrosa se disfruta. La cuarta y la tercera es muy usada para todo. Dando en su aplicacion diversa forma, vario modo. El todo es una planta; ya no sigo. Para acertarlo, hasta lo que digo. La solucion en el número próximo.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 13 de Junio próximo, ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Anastasio Tuñon, y por la Escribanía de P. Celestino Miguel Gomez.

Censos de corporaciones civiles.— Propios y Comunes.— Sobre fincas rústicas.— Menor cuantía.

Partido de Alba de Tormes.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 213 rs. vellon impuestos sobre varias tierras de labor, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 3276.92 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 4437.50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 175 rs. diez céntimos impuesto sobre varias tierras de labor, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 2540 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 3438.59 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 280 rs. 26 céntimos, impuesto sobre varias tierras de labor, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 3202.46 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 4336.66 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 591 rs. 3 céntimos, impuesto sobre varias tierras de labor, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 9.139.23 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 12.376.04 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 35 rs. 10 céntimos, impuestos sobre varias tierras, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 439.75 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 19 rs. vellon, impuesto sobre varias tierras, sitas en término de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 237.75 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 90 rs. vellon, impuesto sobre varias tierras de labor, sitas en término de Palomares, distrito municipal de Alba de Tormes, capitalizado al contado en 1334.64 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1855 reales, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 17 reales vellon, impuesto sobre una tierra, en término de Salvatierra de Tormes, al sitio de los Acabalgaderos, capitalizado al contado en 212.50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 13 rs. vellon impuesto sobre una tierra al sitio del Charcon, en término de Fuenterrabie de Salvatierra, capitalizado al contado en 162.50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 80 rs. vellon impuesto sobre una tierra, sita en término de Fuenterrabie de Salvatierra, al sitio del Prado Nuevo, capitalizado al contado en 1000 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 37 rs. 62 céntimos, impuestos sobre una tierra, sita en Pedrosillo de Alba al sitio del Monte, capitalizado al contado en 471.50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

ANUNCIO INTERESANTE.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Periódico indispensable para los Ayuntamientos, Jueces de primera instancia y de Paz, Abogados, Escribanos, Notarios, Contadores de hipotecas, Procuradores, Profesores de Ciencias y artes, Contratistas y para toda clase de personas amantes de la literatura. Se halla autorizado su pago por cuenta de sus presupuestos a los Alcaldes y Secretarios en la mayor parte de las provincias de España, y el de esta, en el Boletín oficial del 13 de Mayo de 1861. Regala al que se suscriba por el corriente año y pague adelantado el importe, cuando menos, de seis meses, el primero y segundo tomo de la preciosa novela *Las mil y una noches*, encuadrados en rústica: tendrá además derecho a recibir por solos 30 rs. el tomo del periódico publicado en 1850 que vale cincuenta.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION EN SALAMANCA.

En el Gobierno civil, el oficial 3.º de Cuentas municipales y pósitos, de 9 a 3 y en su casa después o antes de dicha hora y días feriados.—Rúa 59.
Por tres meses. 28 rs.
Por seis. 50
Por un año. 90
Se dan prospectos gratis.

PLAZA DE TOROS EN RENTA.

Se arrienda la de la ciudad de Valladolid para las cuatro corridas de Toros de muerte que deberán celebrarse en la proxima feria del mes de Setiembre de 1861. El remate único se verificará el primero de Junio próximo en las Salas Consistoriales, y hasta aquel día el pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Domingo Fernandez. No se admitirá postura que baje de 70,000 rs.

En igual época del año pasado, produjeron las mismas corridas un liquido de rs. vn. 102,555 68 céntos, quedando un sobrante en billetes sin vender de rs. vn. 138,551.

Además de los buenos resultados que presta a esta clase de funciones el ferro-carril a Palencia, Alar del Rey, Reinosa y Santander, hay en el presente año la ventaja de hallarse en explotación la línea desde San Chidrian a Burgos, o sean próximamente 40 leguas de ferro-carril.

El despacho de fideos de la fábrica de Acedo, que se hallaba en la calle del Azafranal, se ha trasladado (para mayor comodidad de los consumidores) a la Lonja de la Cárcel, hoy plazuela de Iglesias de la Casa.

En Peñaranda de Bracamonte, casa de D. Miguel Garcia Recuero, Plaza Mayor, num. 32, Cereria, se halla un surtido completo de herramientas de dicho oficio, en buen uso y parte de ellas sin estrenar. La persona que se interese en su compra, puede avistarse con dicho Señor.

El Licenciado D. Pedro Marcos, se ha trasladado a la calle

de Zamora, núm. 4, donde continua egereciendo su profesion de abogado.

PIANO EN VENTA.

Se vende sumamente arreglado un piano que está aun en buen uso y tiene muy buenas voces. En la calle de la Rúa, núm. 49, casa de D. Gerónimo Andreu de Bienbengut, puede verse

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ABELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.